

La Closa de l'Estanyol

Vilanova de la Muga (Peralada)-Alt Empordà

Descripción

Terreno de acampada situado junto al Parque Natural de Aiguamolls del Empordà y a pocos kilómetros de la playa. Dispone de instalaciones como duchas, lavabos y refugio. Ideal para realizar actividades de observación de aves y rutas a pie o en bicicleta.










Capacidad:

Mínimo: 25 - Máximo: 100

Superficie:

8 200m²

Características

-  **Agua:** Clorada
-  **WC:** 4
-  **Duchas:** 8 de agua fría
-  **Área de baño:** Piscina Municipal en Vilajuïga o en Pau (no incluida en el precio)
-  **Refugio:** En el terreno
-  **Cocina:** Espacio para montar la cocina
-  **Bus:** Hasta Pedret i Marzà
-  **Coche:** En el mismo terreno
-  **Hagamos servicio:** Colaboración con el Parque Natural dels Aiguamolls de l'Empordà

Precio por persona / noche:

3.50€

Información del Terreno:

- Explanada grande para plantar las tiendas
- Contenedores de basura en Vilanova de la Muga
- Espacio de sombra en el cobijo
- Terreno situado a 9km del mar
- Proximidad de otros grupos al terreno
- Otros terrenos de acampada situados en el mismo municipio: [enlace](#)
- Posibilidad de usar nevera (acordar con la persona propietaria)
- Si queréis hacer servicio, consultad el apartado [Hagamos Servicio](#) y rellenad el formulario

¿Cómo llegar?

Tren:

RENFE hasta Figueres, con la línea que va a Cerbère o Portbou. Después debemos coger un autobús de línea hasta Pedret/Marzà.

RENFE hasta Vilajuïga, en la línea que va a Portbou. A partir de aquí hay dos posibilidades: caminar unos 6Km o coger coche de línea hasta Pedret/Marzà.

Autobús de línea:

Empresa Sarfa con la línea Portbou - El Port de la Selva - Figueres - Roses. Este autobús de línea pasa tanto por Vilajuïga, como por Pedret y Marzà. Al llegar a la parada del autobús, que está en el cruce entre Pedret y Marzà, debemos coger la carretera que nos lleva dirección a Castelló d'Empúries. A menos de 2 Km encontraremos a mano izquierda el Estanyol, lugar donde está ubicado el terreno de acampada, justo al límite del Parque Natural dels Aiguamolls de l'Empordà.

Coche particular:

Desde el punto de inicio debemos ir a Figueres. Para llegar tenemos que pasar por Girona cogiendo la autopista AP-7. Al llegar a Figueres debemos coger la N-260, hasta la indicación que marca a Marzà/Pedret. Continuar por la carretera en dirección a Castelló d'Empúries, y a menos de 2Km del desvío entre Marzà y Pedret encontraremos una pista a mano izquierda que nos lleva al terreno de acampada. Éste se encuentra justo antes de un conjunto de casas.

Si vamos en autocar nos puede dejar a 500m del terreno.

Información adicional

Información de la zona:

- Distancia al núcleo urbano: Pedret a 2km; Vilanova de la Muga a 4Km; Castelló d'Empúries a 4km; Figueres a 8Km
- Hospital de Figueres: 972 50 14 00 (Ronda Rector Aroles s/n)
- Consultorio local de Vilanova de la Muga: 972 67 81 35 (Eduard Pujol, 2)
- Farmacias más cercanas: Castelló d'Empúries
- Ayuntamiento de Peralada: 972 53 80 06 (Plaça Gran, 7)

Cartografía:

- Cordenadas UTM: E 506626, N 4682634
- Cordenades geogràfiques: Lon. 3º 4' 49.4", Lat. 42º 17' 45.3"
- [Instituto Cartográfico de Catalunya](#)
- [Google maps](#)

Excursiones:

A pie

- [Itinerarios en el Parque de Aiguamolls de l'Empordà](#)
- GR-92: [tramo Aiguamolls de l'Empordà-L'Escala](#). Distancia: 20,23 km. Dificultad: baja
- GR-92: [tramo Roses-Aiguamolls de l'Empordà](#). Distancia: 16,34 km. Dificultad: baja
- [Pedret-Estany Vilaut](#) (circular). Distancia: 9,39 km. Dificultad: baja
- [Excursión a los Colangres](#). Distancia: 7,44 km. Dificultad: baja
- [Itinerarios en el Parque Natural de Cap de Creus](#)

En bicicleta

- [Castelló d'Empúries-Pedret-Aiguamolls](#). Distancia: 20,83 km. Dificultad: baja
- [Aiguamolls de l'Empordà](#). Distancia: 24,32 km. Dificultad: baja
- [Alt Empordà](#) (circular). Distancia: 207,26 km. Dificultad: mediana

Ascenciones

- [Sant Pere de Rodes](#). Distancia: 17,16 km. Dificultad: mediana
- [La Creu Blanca](#) (circular). Distancia: 6,69 km. Dificultad: mediana

Espacios Naturales:

- [Els Aiguamolls de l'Empordà](#) (Parque Natural, Red Natura 2000, PEIN)
- [Cap de Creus](#) (Parque Natural, ZEPA, Red Natura 2000, PEIN)
- [Macizo de la Albera](#) (PEIN, Red Natura 2000, Paraje de Interés Nacional)
- [Rio Llobregat de Empordà](#) (Red Natura 2000)

Permisos:

- Notificación al Ayuntamiento de Peralada
- Permiso de la persona propietaria
- Permiso de fuego con gas butano
- Plan de emergencia (cada grupo es responsable de redactar su propio plan)

Normativa

Permisos y documentación necesaria

Autorización. La acampada sólo está permitida a entidades infantiles y juveniles con la autorización expresa

y por escrito de Campaments i Més. La entidad usuaria deberá concretar con la persona propietaria del terreno el día y la hora de llegada y de salida, la forma de pago del importe pendiente, así como cualquier otra necesidad adicional. Es necesario visitar el terreno antes del campamento.

Permisos. Cada grupo debe disponer de los siguientes permisos:

- Notificación de la actividad a la Direcció General de Joventut: si la estancia tiene una duración de dos o más noches consecutivas. Se puede notificar por [Internet](#) con una antelación mínima de 7 días.
- Permiso de la persona propietaria del terreno: se tramita siempre desde Campaments i Més.
- Permiso de fuego para cocinar: se tramita siempre desde Campaments i Més para estancias de dos o más noches consecutivas en las temporadas de Semana Santa y Verano.
- Comunicación de la actividad al Ayuntamiento: se tramita desde Campaments i Més para estancias de dos o más noches consecutivas siempre que se haya confirmado la reserva 30 días naturales antes del inicio del campamento.

Plan de emergencia. Cada grupo es responsable de redactar su propio plan.

Cumplimiento de la legislación vigente

Responsables. La persona responsable de la actividad deberá estar presente durante su realización. Hay que dejar constancia de un teléfono de contacto activo las 24 horas durante toda la duración de la actividad.

Legislación. Hay que cumplir y tener en cuenta el [Decreto 267/2016](#), de 5 de julio, de las actividades de educación en el tiempo libre en las que participan menores de 18 años, y demás legislación aplicable. El grupo que realiza la actividad es el último responsable del cumplimiento de las normativas de aplicación durante el transcurso de la actividad y de las sanciones administrativas que puedan derivarse de su incumplimiento.

Seguro. Es obligatorio disponer del seguro de responsabilidad civil y de accidentes que determina la ley.

Medidas de higiene y respeto por el entorno

Orden e higiene. Es indispensable mantener con un mínimo de orden y de limpieza los espacios y las instalaciones existentes. Si al llegar el terreno éste se encuentra en mal estado, hay que comunicarlo a la persona responsable del terreno.

Basura y residuos. Es preciso hacer recogida selectiva de la basura y reciclar en los contenedores habilitados cerca de los terrenos. En ningún caso se enterrarán los restos orgánicos. Los aceites hay que acumularlos en botellas y llevarlos al punto de reciclaje correspondiente. El terreno y su entorno inmediato se dejarán limpios de papeles y desperdicios, requisito indispensable antes de la salida y que puede condicionar las futuras reservas del grupo.

Integridad de los ríos. No se permite ducharse ni limpiar platos o utensilios de cocina dentro del río. Se utilizarán jabones biodegradables, tanto para la higiene personal como para lavar platos o utensilios de cocina siempre fuera del río.

Letrinas. Sólo se podrán construir letrinas si el terreno no dispone de una alternativa. En ningún caso se enterrará el papel higiénico, compresas o tampones; hay que tirarlo a la basura y al irse dejar el espacio adecuadamente limpio y enterrado.

Construcción de instalaciones. No se permite cortar árboles o ramas de árboles vivos sin permiso previo de la propiedad. Es obligatorio deshacer cualquier tipo de construcción una vez terminado el campamento, recoger los hilos, cordeles y clavos que se han utilizado y devolver las piedras y maderas a su sitio natural. Los troncos grandes se dejarán apilados en una zona que no molesten por si el próximo grupo los quiere reaprovechar.

Conservación del entorno. Hay que respetar al máximo el terreno de acampada así como la fauna y vegetación de todo el área natural. No se permite invadir las propiedades vecinas, hay que utilizar los espacios propios.

Convivencia con el vecindario. No se permiten actividades que puedan molestar al vecindario ni estorbar su funcionamiento habitual.

Ruidos. Se prohíbe el uso prolongado de altavoces y las músicas estridentes. Entre las 23h y las 8h de la mañana no se pueden realizar actividades en las que el ruido pueda producir molestias al vecindario o a la fauna salvaje del entorno.

Condiciones económicas

Anticipo. Es la cantidad de dinero que se debe ingresar para confirmar la reserva y equivale al 30% del coste total previsto. El anticipo no se devolverá, ni total ni parcialmente, en caso de anulación o disminución de días o de número de participantes.

Liquidación

- Es la cantidad restante del coste total de la estancia y corresponde al 70% del número real de personas que finalmente han realizado la salida. El cálculo de la liquidación se hará asumiendo el coste mínimo de personas que marca el terreno.
- La liquidación a la persona propietaria del terreno de acampada se realizará a través de la forma de pago acordada previamente.

Facturación. La factura del 100% del coste de la estancia hay que pedirla a la persona propietaria del terreno en el momento de hacer efectiva la liquidación.

Normativa específica del terreno

Personas de referencia. Desde Campaments i Més se facilitará el contacto de la persona responsable del terreno que hará la tarea de interlocución durante la estancia de los grupos. Hay que comunicarle de forma inmediata cualquier incidencia o problema relacionado con el terreno o las instalaciones.

Montaje y desmontaje

- Se puede montar el campamento a partir de las 12h del mediodía del día de llegada.
- El terreno tiene que estar desmontado y limpio antes de las 12h del día de salida.

Espacio para cocinar. En el terreno de acampada hay un espacio específico para montar la cocina. A pesar de ello es necesario pedir un permiso de fuego que tramitará Campaments i Més.

Campaments i Més

Rambla Mossèn Jacint Verdaguer, 10; 08197-Valldoreix

Teléfono: (34) 93 590 27 00 / Fax: (34) 93 590 04 92 / info@campaments.cat